

**FOLIO**

AC-CEDH 05/2022

**FECHA**

10 DE JUNIO 2022



**CEDH**

COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

## SESIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO

**ASISTENTES:**

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya  
Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza  
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen  
Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña  
Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra  
Licda. Abril Liliana Torres Becerra

**SE INFORMA:**

→ MES DE MAYO 2022

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Gracias, vamos a dar inicio formal a esta quinta sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión, gracias por adecuar sus agendas para llevarla a cabo en esta fecha, si les parece vamos a comenzar con los puntos del orden del día.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** En primer lugar tenemos la lista de asistencia y verificación del quorum legal, y para dejar constancia de ello, están con nosotros:

- Consejera Abril Liliana Torres Becerra
- Consejero Felipe de Jesús Ruiz Becerra
- Consejera Brenda Viviana Ordóñez Peña
- Consejero David Fernando Rodríguez Pateen

Muy amables por su presencia. La Consejera Catalina Castillo se disculpó, ella tenía un viaje programado en esta fecha y el consejero de Edgar Núñez también se le complicaba la hora, buscaría incorporarse más tarde aquí con nosotros. De cualquier manera tenemos quorum legal.

### 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO DE FECHA: 04 DE MAYO DE 2022

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** En el segundo punto tenemos la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 04 de mayo, la que llevamos a cabo en Ciudad Juárez. Circulamos esa acta hace unos días, si tuvieran algún comentario al respecto o alguna observación, es bienvenida. Si no hay comentarios entonces les pediría que levantaron su mano en señal de aprobación.

Bien, declaramos aprobada el acta de la sesión anterior.

### 3. COMENTARIOS RESPECTO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL HACÍA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Pasamos a los puntos siguientes, son 3 y 4, en el punto 3 va a haber algunos comentarios de parte de la Presidencia, respecto a la reforma constitucional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y posteriormente pasamos al punto número 4, que es el informe de actividades. Para ello le cedo el uso de la palabra al Presidente, adelante.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Gracias, reiterar el saludo, muchas gracias por su tiempo. Si, en el orden del día le pedí al licenciado Araiza que pusiera, por la trascendencia del tema, incluso antes del informe mensual de actividades, lo relativo a una iniciativa de reforma a la Constitución Política de nuestro Estado y específicamente lo que corresponde a la estructura, las atribuciones y demás concerniente a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Comentarles que si hubo interacción, si hubo acercamiento del Congreso con nosotros, incluso tomaron en consideración varios de los puntos de vista, los incluyeron en esa iniciativa, varias cuestiones importantes que si vienen a fortalecer al organismo, como dotar de la facultad la atribución específica de ejercitar acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, incluso una muy importante, la facultad de iniciativa de ley en temas relacionados con derechos humanos, cosa que no se tiene hasta el momento, entre muchas otras, donde ya se privilegia la conciliación como solución más eficaz y más eficiente en beneficio de las personas y entre muchas otras, varios aspectos que si vienen a fortalecer el quehacer del organismo. Sin embargo hay una que si impacta directamente y en la que puede haber opiniones encontradas, que es, pasaría de ser un organismo unipersonal a un órgano colegiado, y como tal, serían 3 personas que ocuparían Consejerías, ya como parte de la estructura interna del mismo nivel jerárquico y entre estas 3 personas, sesionando en pleno, se tomarían las decisiones, como el sentido de las resoluciones y algunos otros de trascendencia para la Comisión; entre estas mismas 3 personas se designaría quién presidiría el organismo de manera rotativa por dos años sin posibilidad de reelección.

Se busca que sean por 6 años la duración del encargo, salvo la primera conformación del Consejo, donde precisamente para ir haciendo esto de manera escalonada sería una persona designada por 3 años, otro por 5 y otro por 6, y esto traería como consecuencia, y lo dicen expresamente, desaparecería el Consejo Consultivo como lo es actualmente, por eso creo la importancia de ponérselos sobre la mesa, con la precisión de que es una iniciativa.

Si habíamos interactuado, insisto, en un principio se manejó que era parte del proceso de reforma integral a la Constitución, luego se me comentó incluso antes de presentarse, que iba por separado la reforma en lo que corresponde a la Comisión de Derechos Humanos y ahí lo que no se sabe son las fechas, pero llama la atención que fue presentada el día 31 de mayo, que fue el último día del periodo ordinario, esto abre la posibilidad a que pudieran en un periodo extraordinario o a inicios del próximo periodo ordinario, aprobarla.

Entonces, es algo que impacta directamente en el Consejo, insisto, no ha sido aprobada la reforma de la Constitución, primero tiene que ser autorizada por las dos terceras partes de los diputados, luego pasar a los municipios donde, si no me equivoco, tienen que ser al menos 20 municipios que representen por lo menos el 50 + 1 % de la población del Estado. Entonces se lleva tiempo, obviamente esto derivaría en la necesidad de una nueva ley, porque no podría operar como tal, al amparo de esta ley porque está muy diferente, o sea si cambiaría totalmente la estructura.

Puede haber muchos beneficios, también hay desventajas, pero si lo que sería es un cambio estructural en la organización y funcionamiento de la Comisión, porque a diferencia de otros órganos colegiados, que es lo que se toma como ejemplo pues no se atiende únicamente expedientes de queja como para dividirlo en visitadurías y cada uno a determinada ponencia o consejería y luego votar los asuntos en pleno, la verdad es que los asuntos que llegan hasta una resolución, yo creo viene a ser la décima parte de la función, la tramitación de expedientes, uno, y otro, los que llegan hasta ese proceso final pues son los menos la verdad, entonces hay muchas otras funciones sustantivas de la Comisión, no nada más la protección sino la prevención y todo lo que ello implica que no sabemos cómo pudiera quedar, entonces pues tendría que haber una reforma a la ley, pero bueno, como impacta directamente a este Consejo, por eso lo quise hacer de su conocimiento, más allá de la publicidad que se le haya dado en algunos medios y el sesgo incluso, pero lo que sí conocemos es la iniciativa como tal, que si trae muchas cosas positivas, incluso esto de hacerlo colegiado, tiene sus ventajas, o sea, tendría dificultades en la aplicación, en la operatividad, pero sí tendría algunas ventajas, más pluralidad, más solidez, aunque en los hechos implique una problemática, sobre todo en un inicio, pero así vienen la iniciativa de ley.

Como no se sabe de los tiempos, disculpen la expresión, está en el aire la moneda, incluso me atrevo a decirles que si ayer a las 10 de la mañana hubiéramos platicado esto, yo les hubiera dado mi opinión de que es prácticamente un hecho, pero ya después de las 10:30 les podría decir que no está del todo definido, hay muchos factores en el aire, pero así está para su conocimiento y cualquier opinión al respecto, bienvenida.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** ¿Esta iniciativa de reforma contempla el quehacer completo de la actual Comisión? Es decir, están pensando en hacer este organismo colegiado de otra manera, etcétera, pero como decía usted mismo el servicio que presta la Comisión no es nada más en la atención a la ciudadanía que se queja por violaciones que se dan, sino en muchas otras cosas, ese paquete de otras cosas ¿está contemplado en la reforma?

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Únicamente de manera general, como parte del objeto de la Comisión y persiste la protección, observancia, difusión, divulgación, que es de ahí de donde se derivan ya situaciones muy específicas, pero no se contempla específicamente entonces, pero no deja de tener esas atribuciones y por lo tanto, pues sigue siendo parte de la encomienda, aunque no es parte de la reforma central, ahí como que no se toca ese punto, lo dejan en todo caso, tendría que ser materia de reforma, de adecuación legal y posteriormente reglamentaria.

Incluso nosotros teníamos varios meses trabajando en un reglamento, ya teníamos muy avanzado, que incluso les había compartido no sé si en cortito, de que sería la siguiente normativa que someteríamos a su consideración, porque se requiere actualizar, pero como viene esto de la reforma a la Constitución, luego tiene que haber una nueva ley prácticamente, yo creo que ni siquiera reforma, entonces no tiene caso avanzar en esto del Reglamento, quedaría en el aire en muy poco tiempo, entonces así esta, pero si no sé si respondí a su pregunta, si está contemplado como objeto, como atribución, pero no desarrollan más el cómo sería.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** ¿La reforma quien la propone?

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** La firman los 15 diputados del Partido Acción Nacional, toda la fracción completa.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateen:** Vaya que es interesante la iniciativa, si es que así se aterriza. Pienso que los aquí presentes estamos de acuerdo en que cualquier medida que tome el legislador, el Congreso del Estado, llámese adiciones o reformas a nuestra Constitución del Estado, que tiendan a fortalecer la autonomía, la independencia de los organismos constitucionales autónomos, cómo lo es esta Comisión serán bienvenidas, estas medidas siempre y cuando también tiendan a cumplir con la misión y visión de esta institución que es el tener el respeto de las autoridades, la confianza de la población en la protección, defensa, promoción de sus derechos humanos, por ese lado bienvenida, si tiene esa finalidad.

También sabemos que, como lo comentaba el señor presidente, los cuerpos colegiados tienen sus ventajas, que conocemos, caracterizados por su estructura horizontal, donde las personas físicas que lo conforman laboran en un plano de igualdad y toman sus decisiones por mayoría o por unanimidad de votos y como lo comentaba también, pues se busca que sea un número impar para la mejor toma de decisiones y no se entorpezca su funcionamiento.

Si así llega la iniciativa y se llega a aterrizar, sería muy importante definir los perfiles para la integración de este cuerpo colegiado. En algunas ocasiones y no me dejaran mentir, o en muchas ocasiones tratándose de cuerpos colegiados, los egos, los intereses personales, los protagonismos, las envidias, las visiones diferentes que se tienen, la inmadurez de algunos integrantes, hasta la edad de los mismos puede influir, evidentemente de manera negativo en el desarrollo institucional de un organismo.

Yo confío en que el legislador tome la mejor decisión, que sea en beneficio de la comunidad chihuahuense. Entonces, pues esperemos como usted lo dice, a ver si aterriza y estaremos pendientes, es cuanto, gracias.

**Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña:** ¿Se mencionó con que finalidad propusieron que se hiciera colegiado?, o sea ¿Qué beneficios supondría que fuera colegiado?

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Sí, de hecho en la exposición de motivos, es uno de los puntos torales donde dice que es el único organismo autónomo de nuestra entidad que funciona de manera unipersonal y que por lo tanto, si bien es cierto que hay toda una estructura del organismo, a final de cuentas está subordinado jerárquicamente a quien la preside entonces que en automático, y pues sí, así es en los hechos, se tiene toda la responsabilidad, pero también la toma de decisiones, o sea, del manejo de los asuntos, expedientes, todas las diferentes labores de la Comisión, entonces dicen que hacerlo colegiado le daría más solidez, más fuerza porque ya no dependerían del criterio de una sola persona el actuar de toda la Comisión, más o menos por ahí va el argumento y yo creo que la clave la acaba de decir el consejero Rodríguez Pateen, es los perfiles porque si también la experiencia, no podemos entrar a detalle, pero pues ha habido experiencias complejas en otros órganos colegiados siendo tres, es decir, dependiendo mucho exactamente de los perfiles y también hay el riesgo, sí podría tener más solidez algunas resoluciones por ejemplo, en un caso emblemático, pero a la vez hay el riesgo de que pierdan fuerza o sea un asunto emblemático que se someta al pleno y que por las ideologías o la postura, alguna de las personas consejeras no esté de acuerdo, se opone y hace un voto particular disidente, pues esa recomendación, vamos a colocarnos en el supuesto que ya de por sí siempre ha sido criticadas por la naturaleza, es decir, es una recomendación, pero salió por mayoría, y hubo tales y tales argumentos en contra, pues yo digo que eso le bajaría todavía mucho más fuerza pero bueno, hay diferentes escenarios, la decisión final la tiene el Congreso, primero en que se apruebe, luego los tiempos y luego los perfiles de quién integraría ese Consejo que funcionaría en pleno.

Entonces está muy interesante, son escenarios que no imaginábamos, pero el resto de la reforma la verdad sí es benéfica, incluso se acotan muchas cosas en cuestiones de competencia, porque había algunas imprecisiones, entonces fue algo de lo que sugerimos y lo tomaron en consideración, o sea definir exactamente, que no quede margen de apreciación de quién está en turno de cuando se le puede entrar a ciertos asuntos, en lo laboral, que antes había una prohibición, se eliminó la prohibición y alguien puede decir bueno pues ya tiene competencia para conocer y resolver asuntos laborales cuando el patrón sea un ente público, nosotros somos de la idea de que no, porque no somos la instancia, hay órganos jurisdiccionales, o incluso administrativos, pero encargados de impartir justicia en materia laboral. Aquí ya se determina claramente que no, incluso el otro aspecto del Poder Judicial del Estado, históricamente se ha manejado de que nosotros dividimos, en el aspecto formal es actos jurisdiccionales cuando provienen de quienes integran el Poder Judicial del Estado, pero en el aspecto material es la situación jurídica que se crea, es decir, una autoridad administrativa puede emitir un acto materialmente jurisdiccional, igualmente, una autoridad formalmente jurisdiccional puede incurrir en algo que sea materialmente administrativo y de lo cual si conocemos, pero se presta a interpretaciones, entonces siguiendo la tendencia que viene incluso en la Constitución Federal respecto a la Comisión Nacional, dice claramente conocerá de actos administrativos de las autoridades, excepto del Poder Judicial de la Federación, entonces nosotros propusimos el mismo sentido, no tiene caso, es muy poco lo que se puede analizar de las conductas de los jueces o de las juezas entonces mejor que desde ahí viniera la prohibición y se acotan muchos aspectos.

Realmente hay muchas cosas positivas, aunque la conformación implicaría muchos cambios, no solo en la ley, sino colocándonos en el supuesto operativo, la distribución sería un poco compleja o al menos viene a romper un paradigma, no hay ningún antecedente, no hay ni una Comisión en el país que esté o que haya funcionado de manera colegiada, no la hay, ni la ha habido. Lo más parecido, espero no generarles expectativas con esto, en Tlaxcala se hizo una reforma donde los consejeros pasaron de ser ciudadanos, no dejaron, sigue siendo un Consejo Consultivo ciudadano, pero ya perciben emolumentos, ya hay los honorarios, es el único Estado, pero cambia radicalmente porque al recibir, hay cierta supeditación o subordinación a la Presidencia, se rompe con el esquema de la ciudadanización, de esa independencia, de esa posición desde la cual se puede opinar, validar o cuestionar con toda libertad y lo que su suposición implica, entonces es el único pero ni siquiera es que funcione de manera colegiada, no hay ningún antecedente, quizá yéndonos más al ámbito internacional, la Corte Interamericana si funciona en pleno, pero ahí sí es jurisdiccional, emite sentencias.

**Licda. Abril Liliana Torres Becerra:** Yo creo que surge entonces más bien de la comparación de aquí de los órganos locales.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Sí, a excepción de la Fiscalía Anticorrupción, por su propia naturaleza, no pueden poner a tres fiscales para que se pongan de acuerdo si se ejercita una acción penal, salvo eso, sería el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el Tribunal Estatal Electoral y el Instituto Estatal Electoral, son colegiadas y eso es lo que se toma como referencia.

**Licda. Abril Liliana Torres Becerra:** Si y que de ahí mismo se puede, bueno, ya en aras de construir que tiene algunos beneficios el ser un cuerpo colegiado, el tener la experiencia de estos propios organismos que como se comenta aquí, efectivamente a la hora de hacer la selección de consejeros se ha incurrido en algunos vicios incluso hasta muy públicos, que ha habido diversas problemáticas y que no sé qué tanto se ha tomado en cuenta en el proceso de selección, ahora que yo creo que va a corresponder construir para aquí para la Comisión, estos vicios o esta experiencia negativa, o sea no tan negativa evidentemente verdad, pero pues sí poder en la medida de lo posible construir y fortalecer el proceso de selección, pues ya suponiendo que vaya a quedar así la reforma porque pues se podrá construir algo positivo, algo bueno, pero creo que si se deja así a la ligera también hemos visto pues muchos aspectos negativos que creo que incidirían directamente en contra de precisamente esta autonomía o esta fuerza que tiene ahorita la institución, entonces, si se vuelve en ese jaloneo, creo que sí podría debilitar mucho la labor, entonces no sé qué tanto dieron oportunidad de que participará la Comisión en el proceso, si haya una oportunidad después, sí como vaya a quedar, pero creo que ese sería un elemento clave, que pudiera revisar esa experiencia.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Si, definitivamente, tiene que ver incluso con la gobernabilidad al interior del organismo, de manera unipersonal no se batalla para tomar decisiones.

Hubo mucha interacción, se nos permitió la posibilidad de interactuar. Lo que sí es que la decisión inicial de hacerlo colegiado, ahí si no hay precedente, puede haber pros, hay muchos contras, pero si la tendencia va así, la idea es sumar, o sea, una oposición de la Comisión para que se diera esa reforma pudiera ser hasta malinterpretada, lo importante a final de cuentas es la institución, que se fortalezca y que tenga herramientas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Creo que es eso lo importante, obviamente ya al componerse así entran otros factores, ojala y exactamente coincido de que las experiencias vividas en otros organismos servirán de base para buscar el no pasar por esas situaciones difíciles, entonces mientras esté como iniciativa, cualquier voz puede ser escuchada y al interior las diferentes fuerzas políticas son las que podrán darle fuerza.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** Si, yo iba a preguntar, pero ya me respondió usted antes, ¿si alguna otra comisión estatal en la República tenía esta estructura? que iluminara el caminar con toda la riqueza y a lo mejor con todas las limitaciones que tenían, pero ya me respondió que no hay, y bueno yo coincido, la formulación en el papel va a ser positiva, ordinariamente, va a enriquecer, va a fortalecer, va a ser un trabajo mucho más de conjunto, por así decirlo, va a recaer menos la responsabilidad en una sola persona, etcétera, lo difícil es la práctica, por qué aunque estén estipulados los caminos para el nombramiento de las personas que van a ocupar los puestos, sabemos cómo se cuecen las habas en México y esto pues es un riesgo, que en la práctica sean puestos para mi compadre, que no en función de un bien mayor. Esperemos que esto sea distinto y qué empecemos a hablar inglés británico por la calidad de estructuras que se van a establecer, disculpen la ironía, pero es un gran riesgo y volviendo a la sabiduría popular, más vale malo conocido que bueno por conocer, no me niego a los cambios ni al enriquecimiento, pero nuestra realidad o nuestra pobreza, junto con nuestra riqueza me haría soñar por un lado algo mejor, pero al despertar me doy cuenta que todavía nos falta mucho. No tanto por el Consejo, será una pérdida, por lo menos para mí, en el sentido del enriquecimiento y el caso supuesto para mí caminar, sino para la sociedad que se busca servir, no es la Comisión la que está en juego, es el servicio que da la Comisión y eso es lo más importante me parece a mí, pero bueno, hagamos mandas a San Judas Tadeo.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateen:** Viene también la posibilidad de tener la facultad de iniciativa de leyes, de interponer controversias, acciones de inconstitucionalidad, bienvenidas.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Sí, hay bastantes cosas positivas, nada más que si tiene un impacto directo porque bueno, veíamos precisamente que ahora en el mes de junio, concluyen dos períodos, dos consejerías y pues no sé, yo creo que no tienen muy claro, muy definido cuando pudiera concretarse, se va a hacer convocatoria o no, se van a quedar nada más cuatro consejeros, o sea, hay varios puntos que yo creo no se están visualizando.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** De hecho concluyen dos en junio y en noviembre una más.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Entonces son cuatro de aquí a fin de año, ya no habría quorum y por los tiempos no creo que para septiembre, octubre pudiera estar operando, salvo que lo saquen todo exprés y los municipios y luego una ley rápido y un procedimiento, consulta, designación, no da mucho. Incluso hasta presupuestariamente, yo si he pensado que, en dado caso de que vaya a salir avante esto sería principio de año, porque incluso con qué presupuesto, porque llegan 3 personas a primer nivel. Yo me he pronunciado públicamente a favor, lo único que digo es que ojalá y se optimice el recurso humano y material, es decir, que no llegue alguien que diga yo necesito secretario particular, chofer y que cada una de las personas, porque eso aumentaría considerablemente el aparato burocrático y aun cuando no fuera así, tan solo de entrada, pues el crear dos plazas nuevas de primer nivel no se puede con el presupuesto en curso, salvo que dieran una ampliación presupuestal, cosa que no es difícil, sino casi imposible entonces por eso yo creo que tendría que ser hasta enero del próximo año para operar todo eso. Pero si nos topamos con que ya en pocos meses funcionaría.

**Licda. Abril Liliana Torres Becerra:** El 2022 lo dejan complicado para la operatividad.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** ¿Hay transitorios en la iniciativa?

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Sí hay transitorios, uno en cuatro a la entrada en vigor, que es al día siguiente de la declaratoria de procedencia, el segundo habla sobre la conformación del primer Consejo General, el cual se designará por única ocasión a un consejero o consejera por 3 años, otra persona por 5 y otra por 6 y eso se maneja precisamente en la exposición de motivos, porque quieren que sea de manera escalonada, es decir, que no haya una renovación cada 6 años de quienes integran el Consejo para aprovechar la experiencia. Yo me imagino ahorita que llegaran 3 personas que no tengan nada que ver con la Comisión y que les toque incluso operar el cambio, pues sería muy difícil, les comparto mi experiencia, yo cuando fui designado aquí en la titularidad, 2019, tenía 16 años en la Comisión, yo creí que ya sabía la operación en todo y ahorita cada día que pasa me doy cuenta que no, entonces no quiero pensar que lleguen 3 personas a un escenario nuevo. Si una persona releva a otra, sigue funcionando rutinariamente, hay toda una estructura, pero si ese engranaje va a cambiar radicalmente y quien llega no conoce las entradas, es muy complicado entonces no sé, son varias cuestiones a observar.

#### **4. INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DE 2022**

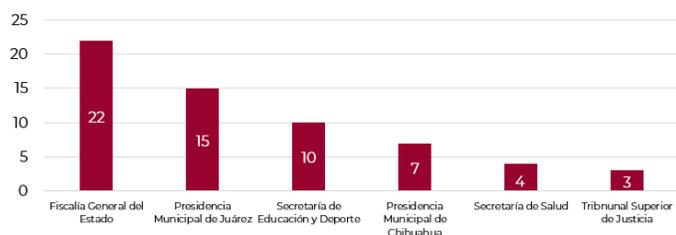
**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Pasamos al punto número 4, que ahora corresponde al informe de actividades del mes de mayo.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Vamos a irnos un poco rápido para no hacerlo muy pesado.

Empezamos con el número de quejas recibidas durante este mes, fueron 72, es el mes que en el transcurso del 2022 hemos radicado más quejas, nos lleva a un total acumulado de 278 quejas acumuladas, distribuidas ahí como está en el cuadro por las diferentes en las diferentes oficinas, insisto es de destacarse el aumento considerable que es el mes en el que hemos recibido más más quejas.

OFICINA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
CHIHUAHUA	20	20	34	29	26								129
JUÁREZ	6	14	15	14	28								77
HIDALGO DEL PARRAL	3	2	9	10	9								23
CUAUHTEMOC	0	4	3	0	2								12
DELICIAS	3	2	2	3	4								21
NUEVO CASAS GRANDES	2	7	3	1	3								16
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>49</b>	<b>66</b>	<b>57</b>	<b>72</b>								<b>278</b>

La tendencia aquí es prácticamente la misma que todos los meses, la autoridad que tiene mayor número de quejas es la Fiscalía General del Estado, seguido de la Presidencia Municipal de Juárez, ahora está la Secretaría de Educación y Deporte, Presidencia Municipal de Chihuahua, Secretaría de Salud y Tribunal Superior de Justicia serían las seis con mayor número de quejas.



Los actos violatorios si prácticamente igual, aunque aquí llama la atención un poquito que como acto velatorio específico, la extorsión se vaya a primer lugar. Es alguna cuestión hasta de la captura, de apreciación de quien hace la captura, porque extorsión suena muy fuerte, lo que pasa es que como acto violatorio hay algunas imprecisiones que son áreas de oportunidad, pero sí suena muy fuerte decir que hay extorsiones.

ACTO VIOLATORIO GLOBAL	CANTIDAD
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	34
Derecho a la integridad y seguridad personal	24
Derecho a la libertad	17
Derechos de grupos en situación de vulnerabilidad	12
Derecho a la igualdad	8
Derecho de petición	8

ACTO VIOLATORIO ESPECIFICO	CANTIDAD
Extorsión	16
Uso excesivo de la fuerza pública	14
Intimidación o amenazas	12
Prestar indebidamente el servicio público	9
Lesiones	8
Detención ilegal e injustificada	8
Trato cruel o inhumano	7

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Sí, comentarles que estamos teniendo reuniones con varias áreas para implementar el Plan Integral de Desarrollo y mejorar el servicio que damos y parte de esto que se ha comentado con el área de orientación y quejas y las demás foráneas, es precisamente trabajar en ese catálogo de definiciones de actos violatorios, entonces ya hay un avance importante del licenciado Alejandro Carrasco, que ha estado arrastrando el lápiz en ese tema y por ejemplo tenemos, prestar indebidamente el servicio público, es sumamente amplio, entonces ya hay un trabajo que seguramente en las próximas semanas se va a ir aterrizando con las oficinas y va a impactar en la captura de actos violatorios.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Sí, por lo pronto se los transmitimos así porque es lo que nos arroja el sistema, no podemos manipular números o actos ni nada, es una radiografía lo que está ahí capturado, pero es susceptible de mejorarse.

Bueno, en cuanto a las gestiones que se brindaron durante este mes de mayo, fueron un total de 142, de las cuales fueron 43 vía telefónica, 98 presenciales, más 1 que fue mediante correo electrónico y en cuanto a las asesorías brindadas durante este mes fueron 385, 107 telefónicas y 277 presenciales, además de también una asesoría brindada vía correo electrónico. Destacamos a manera de ejemplo, para ver la diversidad de los planteamientos que se nos hacen.

### Gestiones

Periodo 01 al 31 de mayo de 2022

OFICINA	GESTIONES PRESENCIALES	GESTIONES TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	37	19	57*
JUÁREZ	30	16	46
CUAUHTEMOC	12	6	18
HIDALGO DEL PARRAL	13	1	14
DELICIAS	5	0	5
NUEVO CASAS GRANDES	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>43</b>	<b>142</b>

NOTA: Se realizó una gestión mediante atención vía correo electrónico en la oficina central de Chihuahua.

EJEMPLO DE GESTIÓN REALIZADA
401/22 Alumno de preparatoria acude a solicitar acompañamiento de la Comisión, luego de que le negaran el acceso a la escuela por su corte de cabello.

### Asesorías

OFICINA	ASESORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	96	22	119*
DELICIAS	64	16	80
JUÁREZ	48	27	75
HIDALGO DEL PARRAL	36	11	47
CUAUHTEMOC	27	15	42
NUEVO CASAS GRANDES	6	16	22
<b>TOTAL</b>	<b>277</b>	<b>107</b>	<b>385</b>

NOTA: Se brindó una asesoría mediante atención vía correo electrónico en la oficina central de Chihuahua.

EJEMPLO DE ASESORÍA BRINDADA
1646/22 Se brinda asesoría a propietario de vehículo, luego de que le causaran daños al mismo mientras permanecía en taller mecánico.

Esto nos lleva a un total de 601 servicios brindados directos a la población durante el mes de mayo, divididos en 2 quejas federales, 72 locales, es decir, de nuestra competencia, 142 gestiones y 385 asesorías.

En este mes emitieron 3 recomendaciones:

RECOMENDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	SÍNTESIS
REC 12/2022 Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública Estatal	10 DE MAYO 2022	Una persona activista denunció que al momento de acudir a manifestarse en un edificio público, en favor del movimiento denominado “Reten Ciudadano”, se le negó el acceso al recinto y posteriormente fue sometido por la fuerza, por parte de elementos que nunca se identificaron ni como policías o pertenecientes a alguna otra corporación.  Luego de las diligencias de investigación realizadas por esta CEDH, se desprendieron evidencias suficientes para considerar que fueron violados los derechos fundamentales de la persona quejosa, específicamente los relativos a la integridad y seguridad personal por uso excesivo de la fuerza pública, emitiéndose la Recomendación a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
REC 13/2022 Presidencia Municipal de Chihuahua	10 DE MAUO 2022	Un residente de Ciudad Juárez, denunció diversos hechos atribuibles a elementos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, por haber recibido tratos crueles e inhumanos, intimidación y amenazas, tortura y otras acciones que atentaron contra su propiedad privada, en el interior de su domicilio.  Agotadas las investigaciones, este organismo constató que existen evidencias suficientes para considerar violados los derechos fundamentales de la persona denunciante, particularmente los relacionados con la seguridad jurídica, por una retención ilegal, así como por violaciones a la integridad y seguridad personal, en la modalidad de tortura.
REC 14/2022 Fiscalía General del Estado	24 DE MAYO 2022	Una Jueza de Control del Distrito Judicial Morelos, dio vista a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, debido a que una persona imputada, al encontrarse en la audiencia de control, manifestó haber sido golpeada por agentes de Seguridad Pública Municipal, al momento de su detención. Atendiendo a la petición de la Juzgadora, una persona visitadora acudió a entrevistarse con la persona imputada, quien relató los hechos de los que fue víctima por parte de ministeriales, una vez que la policía municipal lo puso a disposición de estos.  Después de las investigaciones realizadas, se encontraron las evidencias suficientes para considerar violados los derechos fundamentales de la persona detenida, justo al momento de su detención, en específico el derecho a la integridad y seguridad personal, por parte del personal de la Fiscalía General del Estado, el cual ejerció malos tratos en perjuicio del impetrante.

Bueno, ya en otro orden de ideas, en vinculación interinstitucional el día 02 de mayo, firmamos un Convenio con el Instituto Municipal de las Mujeres de Cuauhtémoc.

• **Firma de Convenio de Colaboración con el Instituto Municipal de las Mujeres de Cuauhtémoc**

Fecha: 02 de mayo de 2022

Con el fin de prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Municipal de las Mujeres de Cuauhtémoc.

Apostándole también a la promoción y a la prevención, se ofrecerán capacitaciones para promover la igualdad entre hombres y mujeres, implementar la perspectiva de género en todas las instituciones y sobre todo atender cualquier caso de violencia contra las mujeres de Cuauhtémoc y la región.



En otro orden de ideas, del día 16 al 20 de mayo fue durante toda una semana se le brindó capacitación tanto de manera presencial, como virtual a casi la totalidad del personal que integra el Sistema DIF estatal.

• **Capacitación en Derechos Humanos a personal del DIF Estatal**

**Fecha:** Del 16 al 20 de mayo de 2022

Durante una semana, este organismo brindó de manera presencial y virtual, un programa de formación en derechos humanos, recibido por 542 personas trabajadoras de las diferentes áreas que conforman al DIF estatal, abarcando temas como: **Interés Superior de la Niñez, Igualdad y No Discriminación, Diversidad Sexual y Trato Digno.**

Quienes recibieron la capacitación, pertenecen a las áreas de:

- Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
- Dirección de Rehabilitación
- Coordinación de Atención Ciudadana
- Dirección de Esparcimiento
- Dirección de Fortalecimiento Familiar
- Dirección de Planeación
- Coordinación Jurídica
- Dirección Administrativa
- Dirección General
- Comunicación Social



Fue impartido de forma presencial en las instalaciones del Museo Semilla en la ciudad de Chihuahua, y transmitido de manera virtual para el personal de las oficinas foráneas.



Durante este mes, lo comentamos incluso antes del inicio de la reunión, dentro de la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el Diseño e Implementación del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas, lo cual tiene que ver con varias iniciativas de ley, reformas e incluso una ley de consulta, también la creación de las figuras de regidores, representantes indígenas e incluso una diputación de representación indígena.

• **Inicio de recorridos**

**Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e Implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022**

**Fechas:** Del 23 al 30 de mayo de 2022

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, tuvo participación en esta primer fase del ejercicio, en calidad de **observador**, dando acompañamiento en la mayoría de las **22 sedes** que se muestran a continuación.



Sede del 24 de mayo  
Munérachi, Batopilas



Sede del 29 de mayo  
Juárez, Juárez

EQUIPO	FECHAS	RESPONSABLE	SEDES	RUTAS
1	22 al 27 de mayo	Oficina central en Chihuahua: Lic. Victoriano Díaz Márquez	Loreto, San Juan, Uruachi y Maguarichi	Chiripás - Uruachi - Maguarichi
	29 de mayo	Oficina regional con sede en Ciudad Juárez: Lic. Eduardo Antonio Sáenz Ertias	Juárez	Juárez
	30 de mayo	Oficina regional con sede en Nuevo Casas Grandes: Lic. Luis Manuel Lerma Ruiz	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes
2	22 al 27 de mayo	Oficina regional con sede en Hidalgo del Parral: Lic. Luis Arturo Salcido Domínguez	La Iajita de Palmira, Morelos, Polanco, Yocualvo, Rayenari, Arroyo del Agua y San José de Baquirachi	Morelos - Batopilas - Cuauhtémoc - Carichi
3	22 al 25 de mayo	Oficina regional con sede en Hidalgo del Parral: Lic. Amin Alejandro Corral Shaar	San Ignacio, Munérachi, Samachique	Batopilas - Guachochi - Bocoyna
	26 y 27 de mayo	Oficina regional con sede en Cuauhtémoc: Lic. Alejandro Felipe Actuillo Sánchez	Creel y Bocoyna	Bocoyna
4	23 al 26 de mayo	Oficina central en Chihuahua: Lic. Luis Raúl Porras Pérez	Guapalaya	Urique - Guasaparez

El día 24 de mayo, se firmó otro convenio de manera interinstitucional con la Universidad Tecnológica de Parral.

Fecha: 24 de mayo de 2022

• Firma de Convenio de Colaboración con la Universidad Tecnológica de Parral



Esta suma de voluntades pretende formar y actualizar tanto al personal y alumnado de la Universidad Tecnológica de Parral como al público en general para fomentar una cultura de derecho humanista.

Con este acuerdo, ambas instituciones realizarán acciones de difusión, capacitación, seminarios, conferencias y otras de interés académico, así como proyectos de investigación que permitan el avance del conocimiento sobre derechos humanos.

Dentro del Departamento de Capacitación se realizaron diversas actividades, una de ellas fue una capacitación con Perspectiva de Género a personal administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua.

• Capacitación en Perspectiva de Género a la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

Fecha: 27 de mayo de 2022



La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua brindó capacitación de manera presencial y virtual al personal administrativo, jurídico y de comunicación social de todos los campus de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, ubicados en Chihuahua, Juárez, Camargo, Creel, Cuauhtémoc, Delicias, Parral, Guachochi, Nuevo Casas Grandes, Guadalupe y Calvo y Madera.



En la capacitación impartida se abordó sobre el papel de las mujeres en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el tema de la igualdad de género y se realizaron dinámicas para interiorizar e identificar las desigualdades que existen en los diferentes ámbitos de la sociedad, y sobre todo, cómo ser agentes de cambio para impulsar una mayor igualdad entre hombres y mujeres.



*"Es muy importante atacarlo de manera estructural, iniciando con el respeto a las diferencias entre las personas y en la búsqueda de una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres".*

Néstor Armendáriz

Igualmente participamos en el Foro de Seguridad Escolar que se llevó a cabo el día 24 de mayo.

• Participación en el Foro de Seguridad Escolar 2022  
*El nuevo paradigma de los reglamentos escolares*

Fecha: 24 de mayo de 2022

En coordinación con la mesa de prevención en adicciones "Todos juntos por Chihuahua A.C.", se tuvo participación en el **Foro de Seguridad Escolar 2022**, realizado en el Museo Semilla de la ciudad de Chihuahua y dirigido a personal de educación.

En el desarrollo de este evento, por parte de personal de este organismo, se abordó una plática enfocada en la importancia que tiene el sensibilizar, concientizar y armonizar los contenidos de las normas que se incluyen en estos reglamentos escolares apegados a los derechos humanos que emergen de la convivencia escolar.

Es importante destacar que estos foros han sido extendidos en los municipios de Juárez, Chihuahua, Parral, Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc, capacitando a miles de docentes de diferentes niveles educativos.



→ INFORMADO EN SESIÓN DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022  
**Foro de Seguridad Escolar Zona Norte (Ciudad Juárez)**

Fechas: 22 y 23 de marzo de 2022

Con la presencia aproximada de 1,000 personas servidoras públicas del sector educativo en educación básica y media superior, personal de la Comisión Estatal participó en el Foro de Seguridad Escolar 2022, el cual tiene por objeto fortalecer los protocolos de actuación en materia de educación, salud y seguridad.

Por parte de la Comisión, se abordó el tema:

**Consideraciones para la Elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia**



De manera muy similar, se llevaron a cabo por primera vez -según nos informan en el área de Capacitación-, conferencias de sensibilización en el tema de Derechos Humanos y también se abordó un taller sobre los Acuerdos Escolares de convivencia en educación media superior.

- Capacitación en colaboración con la Secretaría de Educación y Deporte
- Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Fecha: 30 de mayo de 2022

**¡IMPORTANTE DESTACAR!**  
En la ciudad de Chihuahua, es el primer evento de este tipo que se realiza con la comunidad docente.



En coordinación con la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), se realizó un ciclo de conferencias dirigido a personal directivo, administrativo, orientador, padres de familia y alumnado, abarcando los temas de:



**Conferencias de sensibilización en derechos humanos**

**Taller Acuerdos Escolares de Convivencia en educación Media Superior**



Esta actividad se desarrolló con el propósito de fomentar el conocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos entre la comunidad estudiantil, encaminando a mejorar el aprendizaje, abatir el rezago y el abandono escolar y promover la convivencia escolar, inclusiva, democrática y pacífica, desde la perspectiva de género y el respeto de la legalidad.

Por último, el día 31 de mayo acudimos un grupo de personas que laboramos en la Comisión, al Centro de Estudios para Invidentes Asociación Civil.

- **Visita al Centro de Estudios para Invidentes A.C.**

*Todo sobre Discapacidad Visual*

Fecha: 31 de mayo de 2022



Gracias a la invitación que hizo el Centro de Estudios para Invidentes A.C. a esta Comisión Estatal, parte del equipo de trabajo del organismo, llevó a cabo un recorrido guiado por las instalaciones del centro, conociendo el trabajo que llevan a cabo en favor de las personas con discapacidad visual en Chihuahua.

En la visita se compartió información importante sobre atenciones brindadas a personas con discapacidad visual, así como algunas experiencias de sensibilización y concientización a la discapacidad.

Básicamente es esto, a lo mejor compartirles nada más un par de puntos, con mucho orgullo decirles que en Sonora se hizo el relevo de la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos y ellos mismos buscando en las páginas de las diferentes comisiones, algunas buenas prácticas, les llamó la atención de la Comisión de Chihuahua, que estaba el Plan Integral de Desarrollo, se pusieron en contacto, tuvimos una reunión vía zoom con el equipo directivo, ahí ofrecí que si querían, les interesó mucho y de manera genuina, como van llegando, pues dijo a como un plan donde se fijen objetivos estratégicos, metas, muy bien y no vieron ninguno porque no lo hay en ninguna otra Comisión, tuvimos esa reunión, hubo retroalimentación y les ofrecí que de ser necesario podría ir el licenciado Pizarro unos días, pues inmediatamente tomaron la palabra y la siguiente semana ya estaba allí, estuvo tres días trabajando con el equipo y es de mucho orgullo.

En otra actividad, el día 28 de mayo, acudí a la Asamblea de la Federación Estatal de Colegios de Abogados de Chihuahua, que se celebró en Nuevo Casas Grandes, ahí nos dieron un espacio para una plática con abogados de los diferentes foros y colegios, hablando básicamente de algunos tópicos relacionados con derechos humanos.

Antes de entrar a los otros puntos, a lo mejor, la Consejería Abril nos pudiera o quisiera compartir algo de unas prácticas que tuvo muy destacadas.

**Licda. Abril Liliana Torres Becerra:** Gracias, pues si les platico que recibí la invitación para realizar unas pláticas con el tema de Perspectiva de Género, por parte de la UACH y luego fui a la Facultad de Ingeniería, muy interesante porque estuvo presente, personal que tenía capacidad de decisión, entonces estaban muy interesados en sensibilizarse porque al retomar la actividad presencial estaban descubriendo toda una nueva generación, principalmente de jovencitas muy interesadas en estos temas y sintieron que había una brecha entre lo que ellos conocían del tema y lo que veían con el alumnado. De ahí surgió que me hicieron invitación para colaborar con la Guardia Nacional.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** Las capacitaciones que se impartieron al DIF, ¿fueron solicitadas por ellos mismos?

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Si, por el DIF Estatal, incluso fue como cumplimiento a una recomendación de la Comisión Nacional. Hubo una recomendación por ahí en el 2017 en contra del DIF por un asunto de discriminación a una pareja lesbo maternal, les estaban complicando el proceso de adopción, derivó en una recomendación de esta Comisión Estatal, sin embargo se impugnó y se fue a la Comisión Nacional porque no se tocó el tema de discriminación con motivo de la identidad o la orientación de género y desde allá, desde la Comisión Nacional emitieron una recomendación, ahí sí a la autoridad estatal y corrigiendo un poco la plana a la Comisión estatal que había sido omisa en esos aspectos y parte de los puntos era precisamente que se capacitara a la totalidad del personal en estos temas precisamente y si checamos los temas que decimos que se tocan aquí, Interés superior de la niñez porque se habla ahí lo que estaba en juego es el derecho de una niña a ser adoptada que es lo que muchas veces se le da el enfoque contrario a decir, tú tienes o no derecho a adoptar, no, el derecho es el interés superior de la niñez y obviamente muy de la mano con el tema pues la igualdad y la no discriminación, diversidad sexual y el trato digno, precisamente tiene que ver con cómo se dieron los hechos victimizantes o violatorios a los derechos humanos, pero fue por lo mismo, a petición de la propia autoridad estatal en cumplimiento de esa recomendación y a nosotros nos tocó ser capacitadores.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Muy bien, pues no sé si tengan algún otro comentario respecto al informe o cualquier otro de las actividades que se han mezclado.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateen:** Creo que ya lo hemos comentado de manera constante y permanente en cada sesión del Consejo que tenemos, hay una pequeña muestra de trabajo diario de la Comisión, felicidades por todo.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** Yo lo que comentaría, es que ojalá de veras la Comisión está que está viendo la reforma constitucional, valore el trabajo que se ha venido haciendo, no van a descubrir la pólvora, pero que aprovechen la historia reciente de servicio que brindando para que sea un avance y no una pérdida, porque si es notorio, mes con mes, hacer el recorrido de las actividades y los trabajos que se realizan y perder esto por otros motivos sería una gran pérdida para la sociedad, no digo detrimento de los actuales servidores públicos en la Comisión, sino si ustedes están en favor de la sociedad a la que sirve y eso es lo que habría que cuidar, me parece. Y de verdad felicitarlo, es mucho trabajo realmente.

**Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña:** Yo también quisiera agregar que ojalá que con esta reforma, si se da o no se da por lo que sea, ojalá que sea para bien y que se fijen en eso en todo el trabajo que ha hecho la Comisión, porque bueno por lo menos en lo que tengo yo como consejera, cada mes sacan algo nuevo y que quieren hacer un reglamento y que la Comisión interna, todo, siempre están avanzando, siempre hay algo nuevo que nos están mostrando, aparte de todas las diligencias que hacen y de todas las recomendaciones que hacen, siempre están haciendo algo más allá de nada más dar el servicio, la Comisión siempre están tratando de innovar.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Ustedes son parte muy importante, han sido, como les he comentado, pues va a dejar constancia histórica de la normatividad que han tenido a bien analizar y aprobar como nunca en la historia de la Comisión. Todavía hay un camino por recorrer, esperamos seguir avanzando. Pero sin el apoyo de ustedes como consejeras, consejeros, no se podría lograr.

Bueno y aprovecho el contexto de la reforma, se me pasó decirles que se van a llevar a cabo diferentes foros con motivo de la Reforma Integral a la Constitución, donde ahí sí me parece muy buena técnica legislativa, pretenden hacer un capítulo de los derechos humanos, otro capítulo de las garantías de dichos derechos y otro capítulo para los organismos autónomos, entre muchas otras cosas, también en materia electoral y muchas otras, entonces se van a realizar diferentes foros y el primero de ellos es en materia de Derechos Humanos, va a ser en Ciudad Juárez el día 23 de junio.

Hay buena comunicación con el Congreso, nos pidieron las instalaciones, va a ser en el auditorio de la Comisión en Ciudad Juárez, me hicieron la invitación a que participara, viene también la Senadora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Kenia López y me preguntaron sobre alguna voz, cosa que me dio muy buena impresión, a quien sugeriría como ponente en el tema de Derechos Humanos a nivel constitucional y les comenté de Nashieli Ramírez, es la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Están cordialmente invitados si fuera de su interés, esto lo realiza el Congreso el 23 de junio en Ciudad Juárez, ahí en el auditorio de la Comisión Estatal.

## 5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Si no hay algún otro comentario sobre este punto del informe de actividades. Bueno, avanzamos si les parece, vamos al punto número 5 del orden del día que corresponde al seguimiento de acuerdos.

Hay que comentarles varios acuerdos que tomamos allá en Ciudad Juárez, primeramente que estén enterados que se hizo la publicación de los lineamientos que fueron aprobados en este Consejo, el sábado 28 de mayo salieron publicados en el Periódico Oficial del Estado, tanto los Lineamientos relativos a los Protocolos de Entrega Recepción de la Comisión y también en cuanto a la Administración y Manejo de Bienes Muebles e Inmuebles, que fueron sometidos a su consideración, entonces ya está cumplido.

Hubo otro comentario respecto a una iniciativa de una propuesta que hizo la consejera Catalina Castillo para abordar el tema de la difusión en la cultura de la denuncia y en aquel momento hicimos alusión al caso de Vialidad, que comentaba ella que la Comisión, tuviera que asumir un papel más visible en este tipo de casos. Lo consultamos internamente, tenemos varias ideas, hay nuestra área de difusión, la especialista en comunicación precisamente, antes se han dado a la tarea de recabar información sobre spots de radio, campañas que podemos realizar, sin embargo, todo eso implica un costo que no está presupuestado en este momento, hay una intención de programar esto para el año que entra en el siguiente ejercicio presupuestal, pero ello no impide que se puedan ir creando otras medidas en nuestros medios propios, para tratar de sensibilizar un poco a reserva también de que se entre al fondo de sus asuntos y que ya como parte de una resolución podamos tener un posicionamiento más firme.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** ¿No hay espacios estatales ya convenidos previamente?

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** No tenemos nosotros.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** No tanto la Comisión, sino el Estado, por decir algo, ¿no tiene espacios?

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** A nivel nacional sí hay, pero en determinados momentos, pero sí sería interesante a lo mejor buscar algún convenio para que se cedieran en al menos cuando no hay alguna campaña fuerte.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Si podemos explorarlo.

**Licda. Abril Liliana Torres Becerra:** Anteriormente sabía yo que se manejaba algo así en el área de Comunicación Social de Gobierno del Estado, que tenían espacios donde se les invitaba a ciertas entrevistas o spots y que uno lo solicitaba directamente a comunicación social y ya ellos iban designando, si es que todavía tenían convenio pudieran revisar esa posibilidad.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Bien y avanzando a otros temas, también dejamos constancia de unos comentarios que hacia el consejero Edgar Núñez, respecto a esta visión del cómo se aborda el tema del trastorno del espectro autista y la intención es que no sea enfocado exclusivamente en la niñez, sino que hay otras cuestiones en la juventud, en la etapa adulta que se deben de considerar. Se nos propuso tener una reunión por zoom con personas que manejan el tema más amplio que están en Ciudad de México, entonces posiblemente sino la semana que entra será la siguiente en la que tendremos tanto el Presidente, como un servidor, una reunión con esas personas que están trabajando el tema y ver cuál es la intención de posicionar o cambiar un poquito la perspectiva y la temática que se le ha dado a al tema del espectro autista, entonces vamos a revisar ese tema y en breve estaremos informando aquí al Consejo.

También como comentaba el Presidente en el informe, seguimos con esta celebración de convenios con Institutos Municipales de las Mujeres y también a petición de la Consejera Catalina, ella insistía que se tomará en cuenta a Juárez, tuvimos un acercamiento, les mandamos una propuesta de convenio, hay mucha apertura y la fecha tentativa que tenemos para la suscripción del mismo, sería el día 23 de junio, entonces vamos a aprovechar ahí varias cuestiones, está el horario por confirmarse pero hay mucha apertura.

Se comentó igualmente la inquietud de buscar hacer reuniones de este Consejo en otras sedes de la Comisión, está pendiente, lo estaremos consultando con ustedes, comentábamos que posiblemente Delicias pudiera ser una de las más viables y esperemos que se pueda realizar en breve.

Y finalmente, la consejera Brenda nos compartió una situación, un caso muy específico de una persona que padece de sus facultades mentales, un apoyo médico, comentarles que es una situación bastante compleja, la persona está en una situación de vulnerabilidad bastante complicada, pero atendimos ahí con la información que nos proporcionó la consejera, un visitador de la Comisión, el licenciado César Perales acudió, se entrevistó con ella y hemos batallado hasta por la identificación, ella no tiene familiares, los vecinos entiendo que son quienes la están apoyando. Pudimos también comunicarnos con el Director del Hospital de Salud Mental, hay apertura para esto y ahorita justamente antes de entrar a la reunión recibí llamada de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la semana que entra vamos a acudir, seguramente irá un visitador, acompañado de la doctora de la Comisión, de esa institución y una trabajadora social para que a través de un acta y a través de la Policía Municipal, poder canalizar de manera oficial al Hospital de Salud Mental, entonces vamos a darle seguimiento.

Esos serían los temas de acuerdo de seguimiento y pasamos entonces al punto número 6, que es asuntos generales.

## 6. ASUNTOS GENERALES

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Hay un asunto que creo que deben de tener conocimiento, se suscitó aquí al interior del organismo hace unas semanas, el señalamiento de una compañera de que estaba siendo objeto de actos probablemente constitutivos de hostigamiento o acoso sexual, comentarios de connotación lasciva insistentes de parte de una persona. Esta información yo la obtuve el lunes, no recuerdo qué día, hace 3 semanas más o menos, un lunes de las 9 a las 11 estuve platicando con ella, tuve que salir a un evento en el Tribunal Estatal Electoral y al regreso, inmediatamente levantamos una constancia y una acta e inmediatamente se tomó la decisión de cesar a la persona, sé que esto, incluso laboralmente, pudiera ser cuestionable, sin embargo dada la naturaleza de los señalamientos el contexto que estamos viviendo que estamos dándole promoción e impulso al tema de la no violencia en contra de la mujer desde diferentes ámbitos y que aquí al interior haya señalamientos de esa naturaleza, pues prefiero asumir las consecuencias laborales que puedan venir, de cualquier naturaleza, sea lo que sea, ya incluso se promovió un amparo, siguiendo la tendencia de otro caso que quieren aplicar por analogía, en lugar de demandar despido injustificado se promovió un juicio de amparo, ya incluso tenemos rendimos el informe previo, estamos por rendir el informe con justificación.

Pero para su conocimiento, y creo que el mensaje que se debe mandar es de tolerancia cero a ese tipo de actos sin prejuizar, obviamente debemos de respetar presunción de inocencia y demás, pero bueno, basta con lo genuino del señalamiento y algún otro antecedente que teníamos como para tomar la decisión inmediata, fue cese fulminante, entonces nada más para que estén enterados.

**Licda. Abril Liliana Torres Becerra:** Felicidades porque la verdad es que justo esa es la sensibilidad y tema en otras instituciones donde la gente siente mucha frustración porque luego las medidas que se toman pareciera que castigan más a la persona víctima que al agresor, entonces yo creo que es ejemplar lo que se está haciendo en la Comisión, muchas felicidades.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** Me parece que esta Comisión tendría que actuar de manera muy clara a pesar de las consecuencias laborales que puedan suscitarse. Tenemos que empezar por el ejemplo, felicidades y qué pena.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** No sé si tengan otro asunto general, si no lo hay quiero aprovechar el espacio para expresar mi agradecimiento, gratitud al consejero Rodríguez Pateen que nos ha acompañado en este proceso, que le ha tocado ver muchas cuestiones de cómo se ha ido avanzando, creo que a ustedes les ha tocado ver y también hemos sido muy receptivos a todos los comentarios que nos hacen, desde el área de capacitación, normatividad, etcétera, y pues en lo particular consejero, yo quiero expresarle ese agradecimiento, felicidades por este periodo que concluye satisfactoriamente y a reserva lo que le pueda reiterar el Presidente, decirle que siempre va a ser parte de esta Comisión, muy agradecidos por esta aportación que ha tenido al Consejo.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Doy paso a comentar con plena certeza, la gran aportación que dio durante estos años el doctor Rodríguez Pateen, se lo digo como consejero e incluso me atrevo a decir, el gran aprecio, el reconocimiento que guarda de mi parte de verdad y esa buena voluntad siempre, incluso señalando algunas cosas, proponiendo la verdad muy activo y estaré siempre agradecido a título personal y la Comisión, igualmente lo estará como les decía, no solo usted, sino pues quienes integran este Consejo han sido parte bien importante de un desarrollo organizacional, estructura normativa y demás, entonces esa buena voluntad, esas buenas vibras se valoran mucho, le ha aportado, ojalá y se dieran las condiciones como para continuidad, pero pues vamos con lo que ya ha pasado, ya ha demostrado usted los hechos, esa actitud de servicio, ese profesionalismo, esa ética y la verdad es que de gran valía.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** Pero perder la riqueza del doctor, va a ser una perdida, a lo mejor viene una gente inmensamente mejor, ojalá. No es cierto, pero de verdad, yo personalmente me he enriquecido a través de estas reuniones con usted y de la amistad que nos ofrece muchas gracias.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateen:** Aprovecho la ocasión, estoy muy agradecido con esta importantísima y para mi muy querida institución, ha sido fundamental en este tiempo, les estoy muy agradecido por todas las muestras de afecto. La verdad es que siempre voy a recordar esta permanencia aquí en la institución, digo aunque no haya sido de manera constante y permanente todos los días, pero si el tiempo que me tocó estar, casi en estos 3 años en verdad lo voy a recordar como una de las etapas más bonitas en mi vida, me llevo eso, nosotros ya ven que somos de paso, las instituciones perduran, yo espero no haber sido una piedra en el zapato que haya detenido en funcionamiento adecuado de la institución, hablaba acerca de estas reforma a la Constitución y particularmente a la institución, donde si es un órgano colegiado bueno que se busque esa armonía en el trabajo y espero haber aportado ese granito de arena para lograr tener una armonía y que no haya sido yo ese factor de tropiezo y ese factor de que se hallan entrapado las decisiones y que la institución no haya funcionado correctamente. Espero, por el contrario haber contribuido a un buen ambiente de trabajo y la verdad les estoy muy agradecido y también espero si me lo permiten señor Presidente, no dejar del todo la Comisión, sino que con mis alumnos estar aquí en las instalaciones cada año.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Por supuesto, eso y cualquier otra cosa, es y seguirá siendo parte importante de la Comisión.

Si me lo permite, entregarle un pequeño detalle pero muy sentido, la verdad es un reconocimiento aquí al doctor David Fernando Rodríguez Pateen, por su valiosa participación, con todas las contribuciones a este organismo durante el periodo comprendido del 23 de junio del 2019 al 22 de junio y nos estamos anticipando unos cuantos días, pero bueno, no habría una sesión en este inter y todo en su carácter de consejero honorario de esta Comisión, muchísimas gracias.

## 7. TOMA DE ACUERDOS

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Muy bien, pues únicamente para concluir, tenemos los dos acuerdos que tradicionalmente tomamos:

I	Se tiene por aprobada el acta de la sesión de fecha 04 de mayo de 2022.
II	Se tiene por rendido el informe de actividades de la Comisión, correspondiente al mes de mayo de 2022.

## 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Y con eso concluimos esta sesión, muchas gracias a todas y todos.

*...Se declara concluida la presente Sesión.*

ACTA GENERAL LEVANTADA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.